

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**830** *Resolución de 13 de enero de 2017, del Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Burgos» número 5, de 10 de enero de 2017 y en el «Diario Oficial de Castilla y León» número 8, de 13 de enero de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Subinspector de Policía, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, subgrupo A2 y clase Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno movilidad o turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Medina de Pomar, [www.medinadepomar.org](http://www.medinadepomar.org).

Medina de Pomar, 13 de enero de 2017.—El Alcalde, Isaac Angulo Gutiérrez.